



Organización
Internacional
del Trabajo

▶ La protección social

Definiciones, principios, déficit y desafíos

Guillermo Montt

Taller de Protección Social
Mesa de Vinculación del Mecanismo de Participación de la
Sociedad Civil de CEPAL

Martes 8 de junio 2021

Protección social: Definición

Conjunto de instrumentos para ofrecer asistencia médica y seguridad de ingresos ante contingencias sociales

Enfermedad	Desempleo
Invalidez	Maternidad
Vejez	Asignación familiar
Sobrevivencia	Accidentes laborales y enfermedades profesionales

▶ La tradición OIT en material de protección social

Casi 80 años de tradición en material de protección social

**1930s: Convenios para el desarrollo de seguros sociales contributivos
(C035, C036, C037)**

**1952: Convenio sobre seguridad social (norma mínima) (núm. 102)
Seguridad social contributiva como sistema**

2012: Recomendación sobre pisos de protección social (núm. 202)

Hacia 2030: OIT Garante de indicadores ODS sobre protección social

Los principios OIT: Sistema multipilar Convenios 102 y Recomendación 202

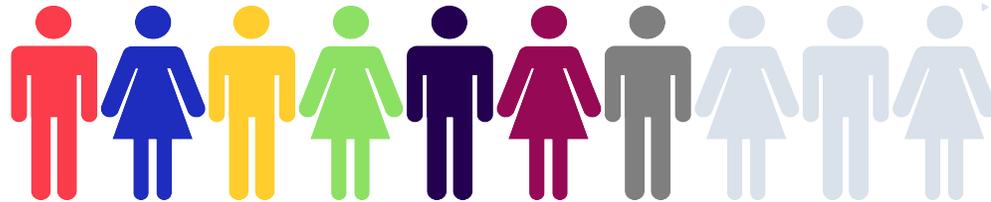
Cobertura universal – Adecuación – Sostenibilidad (financiera, social)

- + Previsibilidad
- + Responsabilidad del Estado
- + Financiamiento colectivo y solidaridad social
- + Administración transparente
- + Participación de los actores sociales
- + No discriminación
- + Revisión periódica





El escenario de la protección social antes de que se desatara la pandemia



Menos de 7 de cada 10 personas en América Latina están cubiertas

67,6%

tiene acceso a una cobertura efectiva por al menos **un beneficio** de la protección social

Algunos desafíos para la protección social universal

1. Utilizar una definición única de protección social

2. Movilizar apoyo político para la protección social

Protección social como derecho, protección social como inversión, efectos de la protección social (pobreza, desarrollo económico, vulnerabilidad frente a crisis, etc.)

3. Apalancar recursos para avanzar el objetivo de protección universal en la región (7,5% del PIB)

Reformas tributarias, formalización y fortalecimiento de esquemas contributivos, regulación de flujos monetarios ilícitos, redistribución de gasto público, y otras medidas

4. Institucionalizar avances y adaptarse a nuevos escenarios de crisis